



**ACTA NO. 45-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL VEINTICINCO (25) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).**

En la ciudad de Santo Domingo, siendo el día veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), a las once horas y diecisiete minutos de la mañana (11:17 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Reglamento sobre la distribución de la contribución económica extraordinaria del estado a los partidos políticos para las elecciones del 5 de julio del año 2020.

El Pleno luego de vista la Ley Núm. 68-20, que modifica la Ley Núm. 506-19, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2020, de fecha 20 de diciembre de 2019, promulgada en fecha 23 de junio del 2020, mediante la cual se dispone la entrega extraordinaria de Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00), aprueba el Reglamento sobre la distribución de la contribución económica extraordinaria del estado a los partidos políticos para las elecciones del 5 de julio del año 2020.

2. Sentencia TSE Núm. 681-2020 de fecha 23 de junio de 2020.

El Pleno da entrada formal y acoge lo dispuesto por la Sentencia TSE Núm. 681-2020, emitida por el Tribunal Superior Electoral (TSE) e instruye a la Dirección Nacional de Elecciones dar cumplimiento a lo dispuesto en la referida sentencia.

3. Solicitudes de Observadores para las elecciones del 5 de julio del año 2020.

El Pleno aprueba las solicitudes de acreditación de observadores contenidas en las siguientes comunicaciones, a saber:

- l. Misiva de fecha 23 de junio del 2020, suscrita por el Ministerio Pro-Jesús, solicitando su participación en las próximas elecciones como Observadores Nacionales.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



- II. Oficio PC/055/2020 de fecha 19 de junio del 2020, suscrito por el señor Carlos Pimentel, Director Ejecutivo Participación Ciudadana, conteniendo un total de 1436 voluntarios /as nacionales que observarán este proceso.
- III. Oficio PC/058/2020 de fecha 19 de junio del 2020, suscrito por el señor Carlos Pimentel, Director Ejecutivo Participación Ciudadana, remitiendo la cantidad de 47 observadores /as internacionales.
- IV. Oficio PC/061/2020 de fecha 23 de junio del 2020, suscrito por el señor Carlos Pimentel, Director Ejecutivo Participación Ciudadana, remitiendo solicitud adicional de acreditación, conteniendo un total de 13 voluntarios /as nacionales que observarán este proceso.
- V. Oficio PC/062/2020 de fecha 23 de junio del 2020, suscrito por el señor Carlos Pimentel, Director Ejecutivo Participación Ciudadana, remitiendo la cantidad de 07 observadores/as internacionales.
- VI. Oficio PC/063/2020 de fecha 24 de junio del 2020, suscrito por el señor Carlos Pimentel, Director Ejecutivo Participación Ciudadana, remitiendo la cantidad de 03 observadores/as internacionales.
- VII. Misiva de fecha 23 de junio del 2020, suscrita por la Internacional Socialista, solicitando observadores internacionales de las elecciones el próximo 5 de julio de 2020.

Siendo la una hora y treinta minutos de la tarde (1:30 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

  
**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**

Presidente



**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

  
**CARMÉN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**HENRY O. MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

  
**RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General